



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-072-2024

“Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-DIF-072-2024 correspondiente a la “Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:31 horas del día 12 de abril de 2024, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 10 de abril del presente, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación se hace constar lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 21 de marzo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

2.-El 10 de abril del presente, se llevó a cabo el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública regional número OM-DIF-072-2024, con los siguientes resultados.



[Handwritten signature]

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, procediendo a hacer del conocimiento de los presentes el contenido del dictamen técnico formulado por el Subdirector General Operativo de DIF Baja California, según oficio anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

[Handwritten mark]

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

[Handwritten mark]

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete único en que participa.

[Handwritten mark]

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |

[Handwritten mark]

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|--------------------------------------|
| COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V. | \$232´095,577.90 Más el 8% de IVA |

[Handwritten mark]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 15 de abril de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:37 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

| | |
|---|--|
| PRESIDENTE | VOCAL |
| <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">C. FERNANDO RIVERA DURÁN</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE APOYOS A POBLACION VULNERABILIDAD SOCIAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA | VOCAL |
| <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| VOCAL | REPRESENTANTE CONTRALORIA |
| <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">C. ÁNGELA KARINA VALLE LÓPEZ</p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR

C. AURORA GUADALUPE JIMENEZ VALENCIA

AUXILIAR DE LICITACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR

C. DIANA PATRICIA HERRERA LERMA

COORDINADOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LA
A.S.

No se presentó ningún licitante en este acto.

[Firmas manuscritas verticales]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-072-2024

Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

| | Nombre | Cargo y lugar de adscripción | RFC | Firma |
|----|------------------------------|---|---------------|---------------|
| 1 | Lina Fds Lmas Felix | Jefe de Intenciones y Licitaciones OJ | LIFA401389A | |
| 2 | Marta Nunez V. | Analista de Intenciones de la OJ | NUNN90051A | |
| 3 | Carlos Florent Aguilar | Aux de Serv | FAC691213914 | |
| 4 | Aurora Gopr-Juarez Valera | Auxiliar de Intenciones DIF Estatal | JUA9101259HA | Aurora Juarez |
| 5 | Diana Patricia Herrera Lerma | Departamento de Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional DIF Estatal | HELD930113J07 | |
| 6 | Fernando Rivera Duman | ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE APOYOS A ASOCIACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL | R10F780729J65 | |
| 7 | Ángela Karina Vallejo | Intendente del OIC DIF en STFF | VALA87071661A | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

KPAG

12 DE ABRIL DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calizada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

Mexicali, Baja California a 10 de abril del 2024.
OFICIO No. DIF-DRM/0256/2024.

DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE. -

RECIBIDO
12 ABR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR

Atn: **ALEJANDRA BALCAZAR GREEN.**
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención al procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-072-2024** para la “**ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL DIF ESTATAL**” enviamos oficio del Subdirector General Operativo de DIF Baja California, con número **DIF-SGO/144/2024**, del análisis y evaluación detallada de la propuesta técnica del proveedor **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S DE R.L. DE C.V.**, de lo que se concluye:

| PROVEEDOR | EVALUACIÓN | DICTAMEN |
|--|---|----------|
| COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S DE R.L. DE C.V., | La propuesta técnica cumple con los requerimientos solicitados en las bases de la presente licitación | CUMPLE |

Lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento de adquisición en proceso y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

De antemano agradezco su atención al presente me despido de usted para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

RICARDO GIL VILLAFAÑA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE DIF ESTATAL



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

10 ABR 2024

DESPACHADO

C.C.P. Javier Lázaro Solís Benavides. – Subdirector General Administrativo de DIF Estatal.
C.C.P. Francisco Javier Montijo. - Jefe del Departamento de Adquisiciones de DIF Estatal
C.C.P. Archivo.



Mexicali Baja California, a 09 de abril del 2024
Oficio No. DIF-SGO/144/2024

LIC. RICARDO GIL VILLAFANA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE DIF BAJA CALIFORNIA
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente se emite el resultado del Dictamen Técnico de Calidad del proceso de **Licitación Pública Regional Número OM-DIF-072-2024** "Adquisición de insumos para los Programas de Atención Alimentaria y Alimentación Escolar del DIF Estatal".

La propuesta técnica del proveedor participante **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.** es "**Aceptada**", ya que cumple con los criterios establecidos en bases.

Se adjunta el formato **F-DAPV-DN-CSA-24 "Dictamen Técnico de Calidad"**.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SUBDIRECCIÓN
GENERAL
OPERATIVA**

09 ABR 2024

DESPACHADO

MTRO. JOSÉ ANTONIO LESIZZA BARROSO
SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO
DE DIF BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Lic. Fernando Rivera Duran / Encargado de Despacho de la Dirección de Apoyos a la Atención de DIF Baja California
C.P.P.- C. Guadalupe Becerra Quezada / Jefa del Dpto. De Apoyos Alimentarios y Desarrollo Institucional de DIF Baja California
C.P.P.- Arcevo

(686) 551 66 00

Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1290 Segunda Sección, C.P. 2100.
Mexicali, Baja California.

www.difbc.gob.mx



Dictamen técnico de calidad

F. DAPV-DN-CSA-24

Pág. 1 de 1

Jelatura de Desarrollo Nutricional

Dictamen de calidad para insumos alimentarios del programa: Atención Alimentaria y Alimentación Escolar

Fecha: 09/ABRIL/2024

| Nombre del producto | COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE RL DE CV | | Observaciones | Propuesta: Aceptada / rechazada | Observaciones | Propuesta: Aceptada / rechazada | Observaciones | Propuesta: Aceptada / rechazada | Observaciones |
|---------------------------------------|---|-----------------|---------------|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|
| | Propuesta: Aceptada / rechazada | Observaciones | | | | | | | |
| Acete vegetal comestible | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Agua natural | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Aroz extra | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Atun aleja amanilla en agua | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Avena en hojuelas | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Frijol pinto | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Harina de trigo integral | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Leche descremada ultrapasteurizada | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Leche descremada en polvo | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Leche semidescremada en polvo | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Lenteja | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Maiz pozolero blanco | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Nopal picado en salmuera | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Pan integral de barra | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Pasta integral para sopa codito | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Pasta integral para sopa espagueti | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Pasta integral para sopa fideo | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Soya texturizada | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Tostadas de maiz horneadas | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |
| Zanahoria picada en salmuera | Aceptada | Sin observación | | | | | | | |

NOTA: Es importante mencionar que, en el Programa de Alimentación Escolar (Desayuno Escolar modalidad Caliente) solo se solicitan insumos no perecederos para su envío al laboratorio. Derivado a que, los insumos perecederos que conforman los menús de los platillos preparados deben tener condiciones muy específicas para su conservación y podrían sufrir cambios organolépticos, fisicoquímicos y microbiológicos. Sin embargo, se acepta la propuesta.

A continuación, los insumos que no se enviaron a Laboratorio

1. Huevo con cascara
2. Productos cárnicos
3. Queso fresco
4. Pan telera
5. Frutas y verduras

Referencia: P-DAPV-DN-CSA-10

Revisión: A